



DECLARACIÓN PÚBLICA Valparaíso, mayo 2019

Frente al **acoso laboral, el nepotismo y la neutralización del Directorio Comunal Valparaíso del Colegio de Profesores**, ante las denuncias de los docentes de la comuna, las y los docentes firmantes declaramos lo siguiente:

En primer lugar, todas estas situaciones que hemos conocido por parte de los y las docentes afectados o cercanos a éstos, constituyen en su mayoría causales de acoso laboral y, por tanto, como trabajadores no podemos callar, es una cuestión de principio denunciar las situaciones que aquí se detallan. Cabe señalar que ante todo protegeremos la identidad de las fuentes, de modo de resguardar la integridad de cada uno de las y los trabajadores afectados.

1. ACOSO LABORAL SISTEMÁTICO y como práctica recurrente en Establecimientos Educativos de la comuna, funcionarios son agredidos o acosados laboralmente por directores y directoras que amenazan, incluso en consejos de profesores, con medidas de traslado o desvinculación de los docentes declarando abiertamente que **cuentan con el respaldo absoluto de Cormuval** para esas prácticas, creando un ambiente hostil hacia el profesorado llegando incluso a generar situaciones que atentan la sana convivencia escolar de la comunidad educativa. Ante esto en varios casos las denuncias han sido entregadas a CORMUVAL sin tener respuesta alguna y, en los casos que no ha habido denuncias, se ha instalado el temor, el gran temor de perder el trabajo, puesto que realmente en esta comuna existen directivos que quedan impunes instalando el miedo de tal forma que los docentes no encuentran manera de denunciar las situaciones que viven a diario.
2. LA INMOVILIDAD Y NEUTRALIZACIÓN POR PARTE DEL DIRECTORIO COMUNAL DEL COLEGIO DE PROFESORES, las gestiones, en materia de defensa de los trabajadores y la educación pública no han dado el ancho a las problemáticas de los y las docentes de la comuna, toda vez que el directorio hace caso omiso a las opiniones de la asamblea cuando se ha solicitado avanzar hacia acciones más contundentes como denuncias públicas o movilizaciones ascendentes ante la negligencia y el desorden administrativo de Cormuval, que son conocidas por los dirigentes gremiales y los docentes en general, situación que en conducciones anteriores fue muy distinta. Se agrega a esto el hecho que algunos miembros del directorio comunal se encuentran cumpliendo responsabilidades directivas en sus respectivos establecimientos, cargos que han sido designados en la actual administración del área de educación de Cormuval, lo que supone un argumento al incumplimiento del rol principal de la



dirigencia comunal, es decir, “defender y resguardar los derechos de las y los trabajadores”.

3. El NEPOTISMO, en este caso se refiere a la relación familiar que tiene el Presidente Comunal del Magisterio con la Directora del Área de Educación que genera, como mencionamos en el punto anterior, una inmovilidad en las denuncias ante los abusos de poder presentado en algunos establecimientos; la Directora del Área de Educación incluso se ha presentado en diversos establecimientos afectados a brindar una especie de “blindaje” a los y las directores o miembros de la Dirección de los establecimientos educacionales involucrados en éstas irregularidades, situación que nos parece gravísima en la comuna puesto que tiene en jaque y en la indefensión a docentes que sufren amenazas constantes, maltrato verbal, violencia psicológica y humillaciones ejercido principalmente por superiores de forma ascendente sin ser defendidos por los dirigentes comunales.

Importante destacar que la directora del área de Educación de la comuna, antaño fuera encargada gremial y candidata al nivel regional del colegio de profesores el año 2014, por tanto resulta negligente la nula respuesta y la indefensión a las problemáticas docentes en materia de acoso laboral.

Con todo, el Movimiento Pedagógico y Gremial Manuel Guerrero Ceballos de Valparaíso, enfatiza en repudiar el ejercicio de estas acciones que denigran al profesorado, ante ello, **no descartamos iniciar acciones legales para denunciar estas graves situaciones** tipificadas en la Ley N° 20.607 que señala que *“el acoso laboral es toda conducta que constituya agresión u hostigamiento reiterados, ejercida por el empleador o por uno o más trabajadores, en contra de otro u otros trabajadores, por cualquier medio, y que tenga como resultado para el o los afectados su menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo. La norma legal señala además que el acoso laboral es contrario a la dignidad de la persona”*.

Convocamos a las y los profesores que han sido víctimas de estas y otras situaciones similares, como a también a las y los encargados gremiales de los distintos establecimientos educativos de la comuna a estar alertas y recabar los antecedentes necesarios para denunciar estas situaciones que, **las y los trabajadores no podemos permitir y mucho menos guardar silencio**, basta ya de la impunidad que algunos directores de la comuna han disfrutado por años, basta ya del abuso de poder, la dignidad se defiende.

Movimiento Pedagógico y Gremial Manuel Guerrero Ceballos Valparaíso